

**1179-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas cuarenta y nueve minutos del dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. -

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de BUENOS AIRES, provincia de PUNTARENAS, por el partido VIVA PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido VIVA PUNTARENAS celebró el veintidós de setiembre dos mil diecinueve, la asamblea cantonal de BUENOS AIRES, provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita presenta inconsistencias y quedó integrada en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN BUENOS AIRES**

**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
105830893	DORIS MARIA ROJAS RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
103740869	ULISES PORRAS ESQUIVEL	SECRETARIO PROPIETARIO
604500332	YENDRY TATIANA BARRANTES CESPEDES	TESORERO PROPIETARIO
116180200	CINTHIA GABRIELA ARAUZ TAMES	PRESIDENTE SUPLENTE
601230614	JORGE LUIS ALVAREZ SERRATO	SECRETARIO SUPLENTE

**FISCALIA**

Cédula	Nombre	Puesto
113540046	GEINER JOSE BEITA REYES	FISCAL PROPIETARIO
117880118	DIANA LUCIA GARBANZO CESPEDES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
105830893	DORIS MARIA ROJAS RIVERA	TERRITORIAL
103740869	ULISES PORRAS ESQUIVEL	TERRITORIAL
601230614	JORGE LUIS ALVAREZ SERRATO	TERRITORIAL
116180200	CINTHIA GABRIELA ARAUZ TAMES	TERRITORIAL

**Inconsistencia:** No procede el nombramiento de Doris Guissella Porras Rojas, cédula 401780311, como tesorera suplente y delegada territorial, en virtud de que fue designada en ausencia y no consta en nuestros registros su carta de aceptación a los puestos en mención,

razón por la cual el partido deberá presentar las cartas respectivas o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los puestos vacantes.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designar los puestos de tesorera suplente y un delegado territorial.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales, según lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/mch/dsd  
C: Expediente N° 133-2012 Partido Viva Puntarenas  
Área de Registro de Asambleas  
Ref., No. 14265, 14345, 14868-2019